

DECRETO 76/2005, de 15 de marzo, por el que se nombra a doña Isabel de Haro Aramberri Presidenta del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, por la que se crea la Agencia Andaluza de la Energía y con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Entidad, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 15 de marzo de 2005,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Presidenta del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a doña Isabel de Haro Aramberri.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre de 2004), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 234910.

Puesto de trabajo: Sv. Arquitectura y Vivienda.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Córdoba.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: De Viguera.

Nombre: Francisco.

DNI: 30.438.313.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos de la presente Resolución, convocados por Resoluciones de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 26, de 7 de febrero), a los funcionarios que figuran en los correspondientes Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 8 de marzo de 2005.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24636613.
 Primer apellido: Aragüez.
 Segundo apellido: Martín.
 Nombre: Manuel.
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Deporte.
 Código: 2763610.
 Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de directivo: Delegación Provincial.
 Localidad: Málaga.
 Provincia: Málaga.

ANEXO II

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 2484172.
 Primer apellido: Roldán.
 Segundo apellido: Ros.
 Nombre: José Manuel.
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
 Código: 2763310.
 Consejería y Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Localidad: Málaga.
 Provincia: Málaga.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 77/2005, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese de don Juan Corominas Masip, como Secretario General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente.

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, que prevé la integración de la Secretaría General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en la Agencia Andaluza del Agua, y en virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Juan Corominas Masip como Secretario General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
 Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 78/2005, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese de don Hermelindo Castro Nogueira, como Director del Instituto del Agua de Andalucía.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, aprobado por Decreto 55/2005, de 22 de febrero, que determina la

integración del Instituto del Agua de Andalucía en la estructura de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, como unidad con rango de Dirección General, y en virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Hermelindo Castro Nogueira, como Director del Instituto del Agua de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
 Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 79/2005, de 15 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Hermelindo Castro Nogueira, como Director General del Instituto del Agua de Andalucía de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, aprobado por Decreto 55/2005, de 22 de febrero, y en virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de don Hermelindo Castro Nogueira, como Director General del Instituto del Agua de Andalucía de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
 Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 80/2005, de 15 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Rodríguez Leal, como Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 55/2005, de 22 de febrero, y en virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Rodríguez Leal, como Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
 Consejera de Medio Ambiente